AGUAS DE LA MIEL S.A E.S.P

NIT 810.006.753-3

Calle 10 N 5 – 33, Norcasia Caldas

E-mail gerencia@aquasdelamielnorcasiacaldas.gov.co

Documento Soporte Electrónico **DSAM646**

Fecha generación	2026-02-11 12:40:27-05:00
Fecha validación	2026-02-11 12:40:28-05:00
Moneda	COP
Tipo operación	Estandar

Vendedor	ANGIE HOYOS ROJAS	Teléfono	-
Documento/Nit	1005690164-8	Código Postal	111511
Dirección	Bogotá	Ciudad	Bogotá, D.C.-Bogotá, D.C.
Correo	anhr.12@gmail.com		

Id	Código	Cantidad	Unidad	Descripción	V/Unitario	Subtotal	V/Impuesto	Tarifa	Total
1	Cod1	1.00	unidad	Otros	2.850.000.00	2.850.000.00	0.00	0	2.850.000.00

Formas y medios de pago:

Forma	Vencimiento	Codigo	Medio	Valor
Contado	2026-02-11	ZZZ	Acuerdo mutuo	Acuerdo Mutuo

Totales

Concepto	Valor
Subtotal	2.850.000.00
Total mas Impuesto	2.850.000.00
Total Operación	2.850.000.00

Observaciones

Valor en letras: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL 00 /100 COP

Observación: Prestación de servicios profesionales para la representación judicial y extrajudicial de AGUAS DE LA MIEL DE NORCASIA S.A. E.S.P., así como para el fortalecimiento institucional mediante el acompañamiento a los procesos contractuales, la emisión de conceptos y la asesoría en diferentes áreas del derecho que requiera la empresa para el adecuado cumplimiento de sus funciones, de conformidad con la normatividad vigente y los estatutos internos.

Esta factura de venta se asemeja para todos sus efectos legales a una letra de cambio según Ley 1231 Julio 17/2008, Art. 772-774 del Cód.Cio. Esta factura de venta causara intereses moratorios a la tasa máxima legal autorizada (Art. 884), por mes apartir de la fecha de vencimiento. La firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del comprador, implica su obligación de acuerdo con el inciso 3º del Art. 640 del Cód.Cio. e igualmente constancia de la entrega real y material de la mercancía y/o servicios prestados descritos en este titulo valor. La transferencia del derecho de propiedad de estos artículos, productos o maquinarias, se darán efectivamente a la cancelación de la correspondiente factura de venta, mientras tanto nos reservamos el derecho de dominio total oparcial sobre los mismos. Autorizo expresamente a ANGIE HOYOS ROJAS. o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos mi comportamiento comercial. Así mismo acepto pagar los honorarios que se le genere a mi acreedor por conceptode cobro pre jurídico o judicial que tenga que iniciar en mi contra, así como los gastos y costos que se le genere por el retiro y/o actualización de las bases de datos en la que me encuentre reportado por la causa de mi incumplimiento o mora.

Cufe/Cude:5ca9973bc8991fa4959783b44d72eaf6fdd0c5a9ed3b7c36c7d5e9df771c271863c4a6892a5ddec231bdd7b573c8dffb

Kiai Facturación, producto de KIAI S.A.S NIT 901337751, Proveedor Tecnológico Autorizado por la Dian www.kiai.co

Medellín-Colombia